



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 267/2018

"POR LA CUAL SE PRORROGA EL TIEMPO DE PRESENTACIÓN DE NOTAS PARA AQUELLOS DOCENTES QUE SE SIENTAN AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN CD Nº 1366/2018/003 AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 08 de mayo de 2018

VISTO

- Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.
- La Resolución CD Nº 1366/2018/003, por la cual se designan Profesores Asesores de Trabajo Final de Grado y de Pasantías, correspondiente al Año 2018.
- La Resolución Nº **479/2012** de fecha 06 de junio de 2012, por la cual se aprueba el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución Nº **776/2012** de fecha 13 de setiembre de 2012, por la cual se nombra a Profesores Asesores de Trabajo Final de Grado.
- La Resolución Nº **847/2012** de fecha 04 de octubre de 2012, por la cual se nombra a Profesores Asesores de Trabajo Final de Grado.
- La Resolución Nº **214/2017** de fecha 18 de agosto de 2017, por la cual se designan profesores asesores de pasantías y de Trabajo Final de Grado.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. f) faculta al Señor Decano a adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

Que, asimismo en el Art. 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, en el artículo 5º de la Resolución CD Nº 1366/2018/003, por la cual se designan Profesores Asesores de Trabajo Final de Grado y de Pasantías, correspondiente al Año 2018, se establece que que todos aquellos Docentes que se sientan afectados por la resolución, deberán presentar una nota a más tardar para el 16 de mayo del corriente, a fin de realizar una verificación de su situación.

Que, se ha detectado la necesidad de prorrogar el periodo de presentación de notas, a fin de otorgar más tiempo a aquellos Docentes que se sientan afectados por la Resolución CD Nº 1366/2018/003, en atención a la fecha de publicación de la misma.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Prorrogar Ad referéndum del Consejo Directivo el periodo de presentación de notas para aquellos Docentes que se sientan afectados por la Resolución CD Nº 1366/2018/003, por la cual se designan Profesores Asesores de Trabajo Final de Grado y de Pasantías, correspondiente al Año 2018, hasta el 25 de mayo del corriente, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. MBA. Ing. Pedro A. Ferreira Estigarribia
Decano